



MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

SECCION RECURSOS HUMANOS

DECRETO 1345 /

REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIO SR.
VERONICA ALEJANDRA ARAYA VILLEGAS./

VALLENAR, 30 MAR. 2016

VISTOS

1. Resolución N° 1600 del 06 de Noviembre del 2008
2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de Vallenar que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
3. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° **APRUEBASE** el contrato a honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y la persona que se individualiza, y para los efectos de realizar lo que se indica.

NOMBRE	:	VERONICA ALEJANDRA ARAYA VILLEGAS
RUT	:	17.644.219-0
CARGO	:	PSICOPEDAGOGO
VALOR CONTRATO	:	\$720.600
DESDE	:	21 DE MARZO DE 2016
HASTA	:	31 DE JULIO DE 2016
HORARIO	:	08:00 HRS. A 17:00 HRS.
IMPUTACION	:	FONDOS GASTOS EN EDUCACION

2° Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte del presente Decreto.

3° Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya a lugar.

4° Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

➤ FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



OSCAR TAPIA VERA
JEFE DAEM

DISTRIBUCION.

- Administrador Municipal
 - Secretaria Municipal
 - Dirección Control I. Municipalidad
 - Sección Recursos Humanos DAEM
 - Sección Finanzas DAEM
 - Interesado
 - Archivo Oficina de Partes Municipal./
- NFR /OTV/ CDH/cdh